

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.237 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Rachell Celleri Vera, contra “Carmen Rodríguez Singles Peluqueros, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, ha acordado por el presente citar en legal forma a “Carmen Rodríguez Singles Peluqueros, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, el día 8 de febrero de 2011, a las doce horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndola, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por al parte contraria.

En Móstoles, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.141/11)